20222028095

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 4402.092	**Clave: GCON-1.0-12-005**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 11**

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	21000694 02 H4 DE 2021
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT: 899.999.059-3
CONTRATISTA	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA – NIT: 813.008.120-1
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE AEROPUERTOS REGIONAL VALLE (IPIALES Y BUENAVENTURA) (POR LOTES) LOTE 2: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES, NARIÑO"
VALOR	NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($927.263.333,00) incluido AIU e IVA sobre utilidad
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2022
CDP	76221 DEL 30 DE MARZO DE 2021 84922 DEL 02 DE MARZO 2022
RP	76221 DEL 30 DE MARZO DE 2021 96522 DEL 02 DE MARZO DE 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
INTERVENTOR	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S - NIT 800.214.601-8

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 19 de agosto de 2022 previa visita al sitio se reunió con el fin de recibir a satisfacción las obras del mantenimiento objeto del presente contrato, las siguientes personas: CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.254.265 como representante legal del contratista **PROFESIONALES ASOCIADOS**

LTDA – NIT: 813.008.120-1; EGAR HERNAN GUEVARA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía número 12.979.421 como representante del contratista interventor **DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S NIT 800.214.601-8.**, interventor contratado por la Entidad para ejercer vigilancia y control de este contrato.

Es importante señalar que, el contrato de obra 21000694 02 H4 DE 2021 tuvo fecha de finalización el día 31 de julio de 2022, fecha en la cual terminaron las intervenciones físicas, la presente acta se suscribe a la fecha teniendo en cuenta que el acta de recibo de obra debe suscribirse una vez ejecutadas las intervenciones de mantenimiento objeto de este contrato.

Se presentaron observaciones por parte de la interventoría, las cuales fueron subsanadas por el contratista de obra el día 19 de agosto de 2022, fecha en la cual se suscribe la presente acta y recibidas a satisfacción por la interventoría, razón por la cual una vez fueron subsanadas por el contratista de obra las observaciones efectuadas por la interventoría el día 19 de agosto de 2022 se suscribe la presente acta.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

06 de diciembre de 2021

SUSPENSIONES:

Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron suspensiones.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

Teniendo en cuenta que no se realizaron suspensiones, tampoco se presentaron levantamiento de suspensiones.

PRÓRROGAS

Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron prórrogas al contrato.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Modificatorio No. 01 suscrito el 10 de junio de 2022, se incluyeron once (11) ítems no previstos, sin adición presupuestal ni prórroga al plazo de ejecución.

ADICIONES EN VALOR

El presente contrato no tuvo adición en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

31 de julio de 2022

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades de mantenimiento objeto del contrato de obra, las cuales se reciben a satisfacción en la presenta acta:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS	
			CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	**ROCERÍA**			**$ 177.477.072,10**
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL	Ha	180,90	$ 140.758.290,00
1,2	SUMINISTRO Y APLICACION DE REPELENTE PARA FUMIGACION	Ha	185,90	$ 36.718.782,10
2	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**			**$ 128.089.371,72**
2,1	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UN	-	$ -
2,2	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX COULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	ML	10.323,96	$ 128.089.371,72
2,3	MANTENIMIENTO NIVELACION DE AREAS DE TERRENO NATURAL	M3	-	$ -
3	**CERRAMIENTO**			**$ 12.290.820,00**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	ML	158,00	$ 12.290.820,00
4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**			**$ 17.277.376,81**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS	
			CANTIDAD	VALOR PARCIAL
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML	-	$ -
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	401,51	$ 17.277.376,81
5	**PAVIMENTOS**			**$ -**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO TIPO INVIAS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	M3	-	$ -
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	-	$ -
5,3	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN FRIO PARA REPARCHEOS DE EMERGENCIA INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO.	M3	-	$ -
6	**DESCONTAMINACION DE PISTA**			**$ -**
6,1	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	-	$ -
6,2	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO, PERSONAL Y ANALISIS DEL INFORME	M2	-	$ -
7	**MAMPOSTERIA**			**$ 75.975.964,14**
7,1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA	M2	368,47	$ 8.742.319,22
7,2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA	ML	793,88	$ 11.018.260,52
7,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA	M2	416,06	$ 7.911.380,90
7,4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EXTERIOR	M2	1.806,50	$ 48.304.003,50
8	**CUBIERTA**			**$ -**
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA (INCLUYE RETIRO)	M2	-	$ -
11	**LIMPIEZA PROFUNDA**			**$ 54.269.363,31**
11,1	LIMPIEZA DE FACHADA INCLUYE VENTANERIA Y PUERTAS.	M2	711,19	$ 4.338.970,19

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS	
			CANTIDAD	VALOR PARCIAL
11,2	LIMPIEZA DE CUBIERTA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	M2	3.085,76	$ 25.725.981,12
11,3	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	662,36	$ 3.113.092,00
11,4	MANTENIMIIENTO GENERAL DE BATERIA DE BAÑOS INCLUYE DESINFECCIÓN	UND	27,00	$ 21.091.320,00
11,5	LIMPIEZA PULIDA Y BRILLO DE PISOS INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	-	$ -
12	**MANO DE OBRA Y EQUIPOS**			**$ 49.549.890,27**
12,1	INSTALACIONES Y/O REPARACIÓNES ELECTRICAS	HORA	915,00	$ 12.534.585,00
12,2	INSTALACIONES Y/O REPARACIÓNES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	HORA	-	$ -
12,3	INSTALACIONES Y/O REPARACIONES MENORES EN EDIFICACIONES	HORA	1.113,48	$ 37.015.305,27
14	**NO PREVISTOS**			**$ 382.167.098,00**
NP 14.1	CORTE Y RETIRO DE ARBUSTOS	Ha	47,50	$ 27.065.948,76
NP 14.2	LIMPIEZA DE MALLA ESLABONADA DE CERRAMIENTO CON ALTURA APRÓX. 2.2 M	ML	3.930,00	$ 15.108.719,94
NP 14.3	DESCAPOTE MATERIAL COMÚN E=10 CM	M2	17.286,47	$ 54.928.968,48
NP 14.4	CORTE MATERIAL COMÚN	M3	3.093,67	$ 37.383.908,28
NP 14.5	ESTUCO ACRILICO PARA EXTERIOR	M2	185,97	$ 3.710.805,30
NP 14.6	IMPERMEABILIZACION PARED EXTERNA	M2	129,97	$ 7.102.990,47
NP 14.7	IMPERMEABILIZACION PARED INTERNA	M2	137,91	$ 7.153.667,52
NP 14.8	COMISION TOPOGRAFICA	DIA	34,00	$ 16.166.357,40
NP 14.9	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	2.794,39	$ 97.833.340,56

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS	
			CANTIDAD	VALOR PARCIAL
NP 14.10	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	1.779,45	$ 73.729.731,30
NP 14.11	CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO	M2	15.636,00	$ 41.982.660,00
	COSTO DIRECTO OBRA			**$ 897.096.956**
	ADMINISTRACIÓN			
	IMPREVISTOS			
	UTILIDAD			
	IVA / UTILIDAD			$ 6.606.528,00
A	**TOTAL TRABAJOS DE MANTENIMIENTO**			**$ 903.703.484**
B	**BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA ACTIVIDADES ELÉCTRICOS, SANITARIOS E HIDRÁULICOS**			**$ 23.559.849**
	TOTAL, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO SAN LUIS, IPIALES			**$ 927.263.333,00**

El interventor del contrato, a través de la presente acta, certifica que el contratista de obra desarrolló y cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones previstas en el Contrato, razón por la cual se recibe a satisfacción el objeto del presente contrato

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($927.263.333,00) incluido AIU e IVA sobre utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($927.263.333,00) incluido AIU e IVA sobre utilidad.

FORMA DE PAGO:

De acuerdo con la Cláusula 5 – Valor del Contrato y Forma de Pago, la cual establece:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($927.263.333) ***incluido AIU e IVA sobre utilidad****, el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante actas parciales discriminados por vigencia fiscales así:*

VIGENCIA 2021	$380.000.000
VIGENCIA 2022	$547.263.333

La AEROCIVIL, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No.76221 del 30 de marzo de 2021 por valor de $ 380.000.000 y cuenta con la autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión No.5.2.0.1 Grupo de Infraestructura e Innovación conforme al radicado 2-2021-023714 del 06 de mayo de 2021 expedido por la directora general del Presupuesto Público Nacional.

Los pagos a que se obliga la AEROCIVIL, por el presente contrato; quedan subordinados a la aprobación del programa Anual Mensualizado de caja PAC.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

En el caso de bolsa de repuestos en los contratos de mantenimiento lado aire y lado tierra el contratista solo ejecutará las "ordenes de trabajo" impartidas por el interventor, las cuales deben estar avaladas por el supervisor de la interventoría.

Las actividades serán pagadas por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la interventoría conforme a lo establecido en el contrato.

Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA se deberá presentar a la AEROCIVIL el Plan de Mantenimiento aprobado por el INTERVENTOR.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de las obras que se ejecuten con aprobación y aceptación de la INTERVENTORIA, conforme a lo establecido en los planes del proyecto y en las especificaciones técnicas.

Para proceder en el trámite de las cuentas de cobro presentadas por el CONTRATISTA, este deberá anexar la evaluación de los indicadores realizada mensualmente por el INTERVENTOR, quien deberá a su vez informar a la AEROCIVIL en caso de existir alguna consecuencia directa sobre el cobro del contratista por el incumpliendo de alguno de los INDICADORES DE

MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO establecidos en el Formato 8A. Especificaciones Técnicas del presente proceso de selección.

La AEROCIVIL, pagará mediante actas mensuales y/o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de mantenimiento rutinario de las obras que se ejecuten con aprobación y aceptación de la INTERVENTORÍA, conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento aprobado por la INTERVENTORÍA.

El último pago del Contrato se efectuará previa presentación y aprobación del Manual de Mantenimiento y del acta de recibo final del contrato, documentos aprobados por la INTERVENTORÍA, donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al Plan de Mantenimiento presentado, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

El CONTRATISTA y el INTERVENTOR deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA el acta mensual dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual será la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las actividades programadas en el Plan de Mantenimiento aprobado por la Interventoría y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo del mismo; descontando si es del caso, los valores que resulten de la medición de indicadores realizada por la INTERVENTORÍA

Las actas de obra mensual tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La INTERVENTORÍA podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL, se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el INTERVENTOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del INTERVENTOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

Para el pago de las actividades descritas en los INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO, remitirse al Formato No. 8A. Especificaciones Técnicas.

***PARÁGRAFO PRIMERO.** - Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se*

No. ACTA	VALOR BRUTO	VALOR IVA	VALOR RUBRO BOLSA MONTO AGOTABLE	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO
9	$ 215.648.989,00	$ 1.588.113,00		$ 217.237.102,00	$ 66.400.964,00	$ 150.836.138,00
Recibo final	$ 101.759.200,00	$ 749.390,00	$ 1.550.653,00	$ 104.059.243,00	$ -	$ 104.059.243,00
TOTAL	**$ 897.096.956,00**	**$ 6.606.528,00**	**$ 12.851.373,00**	**$ 916.554.857,00**	**$ 185.452.667,00**	**$ 731.102.190,00**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor total ejecutado fue de: NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($916.554.857,00) incluido AIU e IVA sobre utilidad.

Del valor total del contrato ($927.263.333 incluido AIU e IVA sobre utilidad) queda un saldo a favor de la AEROCIVIL, por la suma de $10.708.476, teniendo en cuenta que estos recursos no fueron ejecutados de la bolsa de monto agotable.

A la fecha se tiene un valor pendiente de pago correspondiente al acta de recibo parcial No. 9 por valor de ($217.237.102,00) DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE y acta de recibo final de obra por valor ($104.059.243,00) CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE, para un total pendiente de pago por ($321.296.345,00) TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MC/TE.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$927.263.333,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	-		
VALOR CONTRATO REAJUSTES	-		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$916.554.857,00	
VALOR NO EJECUTADO		$10.708.476,00	
VALOR PAGADO			$ 595.258.512,00
VALOR DESCUENTOS			-
VALOR PENDIENTE DE PAGO			$321.296.345,00
VALOR NO EJECUTADO*			$10.708.476,00
TOTALES	**$927.263.333,00**	**$927.263.333,00**	**$927.263.333,00**

encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL INTERVENTOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

***PARÁGRAFO SEGUNDO**. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.*

***PARÁGRAFO TERCERO**. - El INTERVENTOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenidos en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.*

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

La AEROCIVIL, entregó al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, es decir, la suma de $ 185.452.666,00, los cuales fueron depositados en la cuenta de ahorros No. 191 – 000015-15 de Bancolombia a nombre de P.A. ANTICIPO PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 002.

Recursos que fueron invertidos única y exclusivamente en la ejecución del contrato, de acuerdo a las certificaciones expedidas por la interventoría.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

No. ACTA	VALOR BRUTO	VALOR IVA	VALOR RUBRO BOLSA MONTO AGOTABLE	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO
1	$ 6.995.188,00	$ 51.515,00		$ 7.046.703,00	$ 1.409.341,00	$ 5.637.362,00
2	$ 101.281.259,00	$ 745.870,00		$ 102.027.129,00	$ 20.405.426,00	$ 81.621.703,00
3	$ 44.133.530,00	$ 325.014,00		$ 44.458.544,00	$ 8.891.709,00	$ 35.566.835,00
4	$ 20.748.810,00	$ 152.801,00	$ 9.300.720,00	$ 30.202.331,00	$ 6.040.466,00	$ 24.161.865,00
5	$ 3.602.516,00	$ 26.530,00		$ 3.629.046,00	$ 725.809,00	$ 2.903.237,00
6	$ 78.662.745,00	$ 579.299,00		$ 79.242.044,00	$ 15.848.409,00	$ 63.393.635,00
7	$ 203.271.941,00	$ 1.496.964,00	$ 2.000.000,00	$ 206.768.905,00	$ 41.353.781,00	$ 165.415.124,00
8	$ 120.992.778,00	$ 891.032,00		$ 121.883.810,00	$ 24.376.762,00	$ 97.507.048,00

*El valor no ejecutado del presente contrato corresponde al saldo del ítem BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA ACTIVIDADES ELÉCTRICOS, SANITARIOS E HIDRÁULICOS, el cual de acuerdo con las necesidades evidencias en el diagnóstico y desarrollo del contrato no fue necesario utilizar en su totalidad.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista y/o revisor fiscal, según el caso, con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final, con lo cual exonera a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de cualquier tipo de afectación o reclamación.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

NO APLICA

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula dieciocho (18) del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA
Representante Legal
CONTRATISTA – PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA

EGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ
Representante Legal
INTERVENTOR – DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS